



Servicio Integral de Organización, Clasificación, Conservación y Preservación de Archivos de la ANAM

La Agencia Nacional de Aduanas de México, requiere un proveedor de servicios para la correcta instauración y/o actualización de los procesos de recepción, organización, clasificación, depuración, transformación documental, mantenimiento, almacenamiento, resguardo, conservación, preservación y baja de documentos archivísticos de expedientes generados y recibidos por parte de las áreas y unidades de la ANAM, conforme a la Ley General de Archivos.

Los proveedores interesados deberán demostrar experiencia en servicios similares y capacidad de operación en todo el territorio nacional, de conformidad a lo siguiente:

- El proveedor deberá contar con las siguientes certificaciones:
 - ISO 9001: 2015 "Sistema de Gestión de Calidad"
 - ISO/IEC 27001:2022 "Seguridad de la Información, Ciberseguridad y Protección de la privacidad de sistema de Gestión de la Seguridad de la Información"
 - ISO 30301:2019 "Información y documentación. Sistemas de Gestión para los Documentos"
 - ISO 37001:2016 "Información y documentación. Sistemas de Gestión para los Documentos"
 - ISO/IEC2000-1: 2018 "Tecnologías de la Información. Gestión de Servicios.
 - ISO/TR 26122:2008 "Información y Documentación. Análisis de los Procesos de Trabajo para la gestión de Documentos.
- El proveedor deberá contar con personal que acredite certificación y Constancias en:
 - ISO 9001:2013 o superior "Sistema de Gestión de Calidad"
 - ISO 27001:2013 o superior "Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información"
 - Constancias de capacitación en la Ley General de Archivos
 - Certificación ITIL V4 o superior
- El proveedor deberá contar con:
 - Con la ficha técnica de los escáneres que utilizará para la presentación del servicio.
 - Asimismo, deberá garantizar que dichos equipos cumplen con los estándares establecidos por la Iniciativa de Pautas Digitales de Agencias Federales (FADGI).
- El proveedor deberá garantizar una experiencia mínima de 3 años y máxima de 5 años, prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación correspondiente, con Instituciones del Sector Público y/o Estatal y/o Municipal.



- Derivado de lo anterior el proveedor deberá presentar Constancias de cumplimiento de los contratos correspondientes, expedidas por el cliente, donde se demuestre haber cumplido en el tiempo y forma las obligaciones, presentando para tal efecto cualquiera de los siguientes documentos:
 - Copia de carta de satisfacción del cliente.
 - Copia de cancelación de garantía de cumplimiento.
 - Copia de acta circunstanciada de entrega de recepción del servicio, que acredite fehacientemente que se cumplió en tiempo y forma.
 - Documento que acredite fehacientemente el servicio prestado.
- El proveedor deberá mostrar especialidad, presentando copia de al menos 5 contratos y máximo 10 contratos celebrados con la Administración Pública en cualquiera de los 3 niveles de Gobierno, debidamente formalizados y concluidos, con objetos similares al servicio que corresponda.